

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12147** *INMOSEGUROS VII, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el 18 de noviembre de 2014, se acordó por unanimidad de los asistentes la reducción de capital social con la finalidad de condonar la obligación de desembolso de los dividendos pasivos no satisfechos, en la cifra de 5.733.240,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 5.000 euros a 4.063,19607 euros, con fijación del nuevo capital en la cifra de 24.866.760,00 euros, dividido en 6.120 acciones de 4.063,19607 euros de valor nominal cada una, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Blanco Nieves.

ID: A140058901-1